Fundación para la Inversión y el Desarrollo de las Exportaciones (FIDE)

Unidad Técnica Administrativa

Términos de Referencia

Desarrollador de Software

Módulo de Ingresos por Reparos Aduaneros

1. Introducción

La Fundación para la Inversión y Desarrollo de las Exportaciones (FIDE) ha suscrito un convenio marco de cooperación interinstitucional con la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), y la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) para la ejecución de los recursos referidos en el artículo 11.5 de las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio 2017, en lo relacionado con la Tasa de Servicio de Transporte de Datos.

El objetivo principal del convenio antedicho es: “Asegurar que la COPRISAO/DARA y, en el futuro inmediato, la Administración Aduanera (ADA) cuenten con el equipo tecnológico, redes de telecomunicaciones y sistemas de información de última generación que contribuyan a mejorar la eficiencia de los servicios que la Administración Aduanera brinda en la facilitación y simplificación del comercio; control, verificación, recaudación y fiscalización de los tributos aduaneros; seguridad y control de las importaciones y exportaciones.”

Entre los componentes que dicho convenio contiene figuran los siguientes:

1. Procurement: El cual incluye la revisión de la elección, escogencia, dimensionamiento y adquisición de HARDWARE, SOFTWARE y SERVICIOS DE TECONOLOGÍA, a utilizarse en el nuevo esquema de infraestructura tecnológica a implementarse por la nueva Administración Aduanera. Esto incluye HARDWARE, SOFTWARE y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA del “*core”* de operaciones (Sistemas y servicios esenciales para la operación aduanera), sistema administrativo, servicios a los usuarios y demás sistemas de apoyo que se requieran; también todo lo relativo a continuidad de servicio, plan de respaldo y contingencia.
2. Proyectos: Acompañar y apoyar a COPRISAO/DARA en el proceso de migración del sistema SARAH a una nueva plataforma de HARDWARE y SOFTWARE independizando los sistemas de los equipos propiedad del Servicio de Administración de Rentas (SAR); incluyendo la revisión y definición de criterios técnicos para la escogencia de la ubicación de equipos, definición de la seguridad informática y de comunicación”

En el marco del convenio las obligaciones de FIDE incluyen entre otras: “Crear una Unidad Técnica Administrativa a lo interno de FIDE que conduzca los procesos de contratación y procesos de administración que deriven del presente Convenio” (Obligaciones de FIDE, numeral 3)

Para la organización de dicha Unida Técnica Administrativa, Fide requiere conformar un equipo técnico de alto rendimiento con calificaciones y competencias demostradas. Es por eso que se estará realizando un proceso de selección de profesionales para la selección de un puesto de trabajo tal como se detalla a continuación.

1. Objetivo de la Consultoría

El titular de este puesto debe realizar análisis, diseño, desarrollo, pruebas internas, implementación y mantenimiento del MÓDULO DE INGRESOS POR REPAROS ADUANEROS, en base los requerimientos aprobados y ajustándose a las normas y políticas establecidas por el área de Tecnologías de la institución, dichas actividades enmarcadas en el marco de trabajo de los desarrollos creados sobre el sistema SARAH, con la finalidad de tener una plataforma homogénea.

1. Justificación

Por medio de la realización de este contrato FIDE está dando cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio en el apartado obligaciones de FIDE.

1. Características de la consultoría
2. **Tipo de Consultorías**:
3. **Período**: Corto Plazo
4. **Fecha de inicio y duración**: La consultoría es por producto entregado a satisfacción. Sin embargo, la misma no puede extenderse más allá del 27 de enero de 2018.
5. **Lugar de trabajo**: Externo.
6. Calificaciones y Perfil del Consultor:
7. **Académicas:** Se contratará un consultor nacional con experiencia en proyectos tecnológicos con:
8. Licenciatura o Ingeniería en Sistemas o carreras afines,
9. Cursos especializados del área, Maestría en área a fin (opcional).
10. Estudios en materia Aduanera
11. **Experiencia Profesional**:
12. Al menos cinco años de experiencia de trabajo en el área de tecnologías de información.
13. Al menos tres años de experiencia en Análisis, diseño, desarrollo, pruebas e implementación de sistemas de información aduaneros.
14. Al menos dos años de experiencia en implementación de sistemas de gestión aduanera
15. **Conocimientos en:**
16. Habilidad para manejo de herramientas de programación como ser: .NET y JAVA y otras equivalentes.
17. Amplios conocimientos de Bases de Datos SQL para ORACLE y /o SQL Server.
18. Conocimientos del Framework Apache Struts.
19. Dominio del inglés (deseable).
20. **Requisitos óptimos**: El candidato ideal deberá tener:
21. Capacidad para trabajar solo o en equipo,
22. Habilidad para supervisar el trabajo de otros subalternos,
23. Habilidad para organizar y supervisar equipos de trabajo multidisciplinarios,
24. Tolerancia al stress y capacidad para mantener la productividad del equipo de trabajo bajo presión,
25. Liderazgo positivo orientado al cumplimiento de objetivos.
26. Principales Actividades Y Funciones Del Puesto

Las actividades que se realizarán en este contrato incluyen:

1. Utilizar la norma establecida para el desarrollo de sistemas informáticos.
2. Realizar actividades de recopilación de información para atender los requerimientos asignados de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.
3. Elaborar la documentación correspondiente a las tareas realizadas, aplicando la metodología definida por el Departamento de Desarrollo de Sistemas.
4. Realizar el seguimiento a las pruebas funcionales de los desarrollos y mantenimientos realizados, hechas por la unidad usuaria del sistema.
5. Realizar el seguimiento y control de cambios puestos en producción.
6. Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación
7. Planificar actividades comparando sus objetivos y límites temporales con el resto de los integrantes de su equipo de desarrollo. Además, coordinar su planificación con la de otros equipos de desarrollo que laboran en proyectos relacionados.
8. Elaborar propuestas de mejoramiento de las prácticas de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, implementación, mantenimiento y documentación de los sistemas a su cargo.
9. Otras actividades en el marco de esta consultoría.
10. Informes o productos de la Consultoría

Los informes se presentarán de la siguiente manera:

* El Consultor deberá presentar el informe/producto mensual de actividades indicando el avance en el cronograma y los objetivos del convenio.

1. Condiciones de pago

El consultor **recibirá un único pago a la entrega del módulo funcionando en la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras de Honduras (DARA)** y la emisión del Visto Bueno por parte del Gerente de la Unidad Técnica Administrativa del convenio. FIDE realizara las deducciones de ISR del 12.5% de no presentar la Constancia vigente de Pagos a Cuenta emitida por el SAR. Para cada pago el consultor deberá emitir el recibo por honorarios con su CAI vigente.

1. Monto Del Contrato

El monto a pagar por concepto de Producto terminado será de L. () el cual se cancelará según las condiciones de pago.

1. Coordinación Y Contraparte

La supervisión de los servicios del contratista estará a cargo de la Gerencia de la Unidad Técnica Administrativa.